

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

FE DE ERRATAS

LEY N° 12.120 - Boletín Oficial N° 22447 - pág. 2 - Fecha 21/07/03

Al pie de su promulgación se omitió:

“...La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 - 2º Piso . Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e.mail: ditechleg@arnet.com.ar.”
